

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

265**BADAJOS NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Susana Magdaleno Pozo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 96 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Guzmán Oliva, contra la empresa “Franjal Integral de Servicios, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de esta fecha contra la que cabe interponer recurso de reposición en tres días.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Franjal Integral de Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Badajoz, a 5 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.867/13)

